



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

|                     |                  |
|---------------------|------------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS |                  |
| MESA DE MOVIMIENTO  |                  |
| 03 MAR 2010         |                  |
| Recibido.....       | 11:10.....Hs.    |
| Exp. N°.....        | 23449.....C.G.S. |

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados declara de su interés el maratón a nado Arroyo Seco-Buenos Aires, de personas con discapacidad integradas a personas sin discapacidad (Año del Bicentenario) que se realizará los días 26, 27 y 28 de Marzo de 2010, largando desde la ciudad de Arroyo Seco y finalizando en Tigre (Provincia de Buenos Aires).



Dr. MARIO LACAVA  
Diputado Provincial



SILVINA PATRICIA FRANA  
Diputada Provincial

## FUNDAMENTOS

**Señor Presidente:**

El maratón a nado Arroyo Seco-Buenos Aires es organizado por E.N.I.A.S. (Escuela de Natación Integral Arroyo Seco), Per. Jur. Res 371/02, de la Provincia de Santa Fe. Esta Institución desde su constitución en el año 2002 lleva adelante una formidable tarea de apoyo, difusión y formación en la temática de la discapacidad, teniendo además como uno de los objetivos, que el chico o adulto que aprende a nadar, haga su experiencia en el río.

El mismo tendrá un recorrido de 300 kilómetros, se navegará de la siguiente manera: 158 kilómetros por el Paraná, 116 kilómetros por el Paraná de las Palmas, 10 kilómetros por Canal



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


Gobernador Arias, 12 kilómetros por Río Luján, hasta Club de Regatas "La Marina", TIGRE.

Se estima una duración aproximada entre 52 y 56 horas de nado ininterrumpido.

La salida tendrá lugar el viernes 26 de marzo desde Arroyo Seco y la llegada será el domingo 28 de marzo al Club de Regatas "La Marina" en Tigre, Provincia de buenos Aires.

Están previstos 15 grupos de nado, calculándose entre 52 y 56 horas ininterrumpidas de nado, con un sistema de relevos cada 20 minutos.

Sin lugar a dudas este esfuerzo y desempeño puestos de manifiesto en tan ardua labor, son merecedores de la declaración de interés que solicito.



Dr. MARIO LACAYA  
Diputado Provincial



SILVINA PATRICIA FRANA  
Diputada Provincial